



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 OCT. 2015

VISTO:

La nota CUDAP 9025/2015 por la cual se plantea la situación existente en la materia Antropología y Etnografía General de la carrera de Historia, Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que en la nota del visto el licenciado Hugo Pérez Ruiz solicita postergar el dictado de la materia desde el segundo cuatrimestre del año en curso al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 para la cohorte 2015, con lo cual este espacio curricular se dictaría dos veces durante el ciclo venidero.

Que el Departamento de Historia ha tomado conocimiento de la situación, no presentando objeciones a la propuesta planteada.

Que el fundamento de esta solicitud se basa en los compromisos del profesor relativos al cursado de los últimos seminarios de Doctorado en la ciudad de Buenos Aires, posgrado que realiza en el marco institucional del Programa DOCTORAR.

Que acceder a esta solicitud no genera dificultades desde el punto de vista de las correlatividades previstas en el plan de estudios.

Que la Facultad posee una política institucional de apoyo a la formación postgraduada de sus docentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Hacer lugar a lo solicitado en la nota del visto.

Art.2º) Remitir la presente a la Dirección de Alumnos a los fines administrativos correspondientes, para los alumnos pertenecientes a la cohorte 2015 de la carrera de Historia, Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a que corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 439 - 15**  
p.jg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB